

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3454 MOLINA GENCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad Molina Genco, S.A., se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el jueves 28 de junio, en primera convocatoria y al día siguiente en segunda convocatoria, si procediera, ambas a las diez horas en el domicilio social de la Entidad, sita en Muelle Cañonero Dato, 13

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al año 2017.

Segundo.- Propuesta de Aplicación de Resultados.

Tercero.- Modificación del objeto social de Molina Genco, S.A., que quedaría redactado como se detalla a continuación:

"Art. 3, la sociedad tendrá por objeto: la realización de toda clase de operaciones mercantiles relacionadas con la compraventa de materiales de construcción, eléctrico, electrónico, maquinaria, herramientas, automóviles y sus accesorios, electrodomésticos, fontanería, ferretería, construcción de toda clase de inmuebles, importación y exportación de toda clase de productos y en general cuanto concierne a la fabricación y materiales para los citados objetos. Además, la prestación de los servicios, a empresas y organismos, de contabilidad, teneduría de libros, censura de cuentas, auditoría, material fiscal, económica y financiera y de otros servicios independientes de asesoría fiscal y contable.

Asimismo, la sociedad tendrá por objeto la compraventa, construcción o arrendamiento de inmuebles o parte de inmuebles, bien asumiendo riesgos propios o bien operando por cuenta de terceros. Es decir, constituye el objeto social, las actividades de promoción inmobiliaria, así como los servicios relativos a la propiedad inmobiliaria.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser también desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que la normativa aplicable exija condiciones o limitaciones específicas, en cuanto no se dé exacto cumplimiento a las mismas".

Cuarto.- Cambio del domicilio social del actual en Muelle Cañonero Dato, s/n.º, de Ceuta, a Calle Doctor Marañón, n.º 3, local 3, en Ceuta.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación y firma del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de los accionistas, a partir de la convocatoria, a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ceuta, 10 de mayo de 2018.- Secretario del Consejo de Administración, Luis Molina Weil.

ID: A180033058-1

cve: BORME-C-2018-3454